

la protesta de repetir la satisfaccion de dicho pacto
contra quien haya lugar

Alferez Urbano
en v. ta. Maria

Los señores D. Luis Menchison y D. Ramon Me-
requez Reyes. Comisarios de Guerra, en virtud de la
Comision q. e. les esta conferida en Cavildo de veinte y
trece de Julio proximo, propusieron p. a. la vandera
de las milicias urbanas de esta Capital de la Parro.
quial de Sta. Maria, vacante por el fallecimiento
de Alphonso Perez, a Gmes. Rufante, Manuel Mar-
tinez Reyna, y Manuel Medina vezinos de esta Cui-
dad. Tuvo en su inteligencia, y de la remeterada
costumbre de elegir el primero propuesto, nombro por
tal Alferez de dichas Milicias, a Gmes. Rufante, con
los honores, exampiones, y prehemminencias que
por privilegio les estan concedidos; y acordó q. e. de
esta resolusion se de al dicho el testim. correspond.
p. d. q. e. le sirva de titulo

Se restituyan ala
Secret. los Padro-
nes octreguados

La Ciudad de Guayaquil, q. e. los Padrones o nomales
de las tablas q. e. comprehende la huerta de esta pais.
dicion, por los q. e. han hecho la cobranza de los repar.
timiento en los años antecedentes Nicolas Peralta,
Antonio Pillalta, y Juan Navarro, depositarios
q. e. han sido de dicho efecto, se recosen, y conserven
en la Secretaria de Ayuntamiento, respecto de ha-
ver evacuado, y presentado los dichos a la Ciudad
sus respectivas cuentas en este presente año, que-
dando en su poder copias de las partidas q. e. como
resultas de ellas, se estubiesen debiendo para concluir
la cobranza, y demas efectos q. e. les convenga

Reconocimiento de
la pared del Arc.
nal y Certificac.
de lo quatro obla-
nifas

Los señores D. Geronimo Laranona, y D. Pedro
de Aguado Reyes. en fuerza de la Comision q. e. de les
conferio en el Cav. antecedente para efecto del re-
conocimiento por quatro maestros Alarifes de
esta Ciudad, de la Pared de Sillexia del Rio Segura
en el Obispaal, q. e. se halla quebrantada, declarando
su estado, y el remedio q. e. se le podia dar, a fin q.
precauer los quarentos persuasion q. e. de su ruyna
resultarian a estos vecinos, y su poblacion, en el
caso de no aplicar con tiempo los reparos corres.

